



Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 015 -2023-MDI

Independencia, 13 de enero de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA, HUARAZ - ANCASH.

CONSIDERANDO:

Que, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Independencia, Provincia de Huaraz - Departamento de Ancash, se ausentará de la jurisdicción distrital el día 16 de enero de 2023, en comisión de servicios con la finalidad de realizar coordinaciones ante la OEFA - Lima, con relación de realizar coordinaciones referente a la multa impuesta a la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos de Pongor, así como realizar coordinaciones ante el Ministerio del Ambiente (MINAM), por lo que resulta necesario disponer la Encargatura del despacho de Alcaldía, conforme a Ley;

Que, el Artículo 24° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 señala que en caso de Ausencia del Alcalde lo reemplaza el Teniente Alcalde, que es el primer Regidor Hábil, y por imposibilidad de éste al regidor que sigue en su propia lista electoral;

Que, mediante Memorandum N° 004-2023-MDI/A, de fecha 13 de enero de 2023, se ha dispuesto Encargar el Despacho de Alcaldía al Primer Regidor **Abog. César Augusto Páucar Maguïna**, por el tiempo que dure la ausencia del titular;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por los Artículos 20° Inciso 6) y 43° de la Ley N° 27972, con las visas de los Titulares de Secretaría General, Asesoría Jurídica y la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR el Despacho de Alcaldía al **ABOG. CÉSAR AUGUSTO PÁUCAR MAGUÏNA**, Primer Regidor de la Municipalidad Distrital de Independencia, durante el día 16 de enero de 2023, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a los Órganos Internos que corresponda, y encomendar a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones, su publicación en el portal institucional, lo dispuesto por la presente Resolución, para el conocimiento general.

Regístrese, Cúmplase y Archívese.

LCCV/mkcp.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA
HUARAZ
Prof. LADISLAO CRUZ VILLACHICA
ALCALDE

Jr. Pablo Patrón N° 257 - Telefax: (043) 422048
Jr. Guzmán Barrón N° 719 - Telf.: (043) 428814